



“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley:

ARTÍCULO 1 ° .- Trasládese, con carácter excepcional, el feriado nacional del 20 de Noviembre al lunes 27 de Noviembre del 2023, con el fin de no afectar la normal asistencia de los ciudadanos al acto eleccionario previsto para el día 19 de Noviembre.

ARTÍCULO 2 ° .- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional

Cristian Ritondo
Diputado Nacional



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto de Ley, tiene por objeto trasladar de manera excepcional el feriado nacional del 20 de noviembre al 27 de noviembre del 2023, a fin de garantizar la participación y concurrencia plena de la ciudadanía al balotaje, que se celebrará el domingo 19 de noviembre del corriente año.

Señora presidente, este año se cumplen 40 años del regreso de la democracia, un hecho histórico para la vida política y social de los argentinos, que significó la recuperación de los derechos, deberes y garantías. El derecho a votar, no solo constituye una enorme responsabilidad, sino también un compromiso de la sociedad con el sistema democrático.

Luego de los resultados de las elecciones generales del 22 de octubre, la Cámara Nacional Electoral, le solicitó expresamente al gobierno nacional que evaluará el traslado del feriado del lunes 20 de noviembre, para evitar el ausentismo en las urnas y garantizar la asistencia plena de la ciudadanía en los comicios, el domingo 19 de noviembre.

Cabe mencionar, además como antecedente el último balotaje celebrado en nuestro país en el año 2015, donde Mauricio Macri y Daniel Scioli se disputaban la presidencia aquel domingo 22 de noviembre y un día después era feriado por el Día de la Soberanía Nacional. El entonces Jefe de Gabinete Aníbal Fernández, comunicó el cambio de fecha del feriado nacional, argumentando que tal medida estaba destinada a garantizar la concurrencia de todos los ciudadanos.

Por los motivos expuestos y entendiendo el impacto positivo que tendría para el sistema democrático facilitar la normal concurrencia de los argentinos a las urnas, es que solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Ley.

Hernán Lombardi
Diputado Nacional

Cristian Ritondo
Diputado Nacional

